



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y  
EXCELENCIA EDUCATIVA**

**Dirección General de Análisis y Diagnóstico  
del Aprovechamiento Educativo**

**E066 EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA COMUNITARIA**

**L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo**

**Enero 2024**



## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se debe especificar cómo se atenderán las que sean **factibles**, o en su caso argumentar por qué **no son factibles** de atender.

Considere lo siguiente para el llenado:

**Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación**

Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
<b>Diseño</b> Pregunta 1, 7	<p>1) Acotar y especificar la definición del problema como sigue: “Niños, niñas y adolescentes de 0 a 16 años que, por su condición de movilidad o residencia temporal, o por habitar en localidades rurales que no cuentan con servicios educativos del tipo básico, no tienen acceso a la educación, prioritariamente residentes de localidades de alta y muy alta marginación y/o con población menores de 500 habitantes.”</p> <p>2) Redefinir la Población Potencial como: Niñas, niños y adolescentes de 0 a 16 años que, por su condición de movilidad o residencia temporal, o por habitar en localidades rurales que no cuentan con servicios educativos del tipo básico.</p> <p>3) Redefinir PO como: Niñas, niños y adolescentes</p>	<p>1) Se analizará la propuesta, con la cual se está parcialmente de acuerdo.</p> <p>El Consejo analizará internamente la disponibilidad de información para definir el tema de límite superior de edad así como la mención del índice de marginación.</p> <p>El modelo de Educación Comunitaria tiene la característica de promover una interacción de todos los miembros de la comunidad, independiente de su edad, condición o contexto, incluyendo población que históricamente ha sido excluida de la atención educativa.</p> <p>El INEA no brinda atención a los jóvenes de 15 años o más en rezago educativo que se encuentran en comunidades rurales, su atención se ha orientado hacia las zonas urbanas, en ese sentido, como se mencionó en varias ocasiones</p>	<p>1,2,3) Se analizará internamente la acotación propuesta y se realizará un planteamiento de actualización de la definición del problema, PP, y PO como se ha recomendado.</p>

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



	<p>de 0 a 16 años que, por su condición de movilidad o residencia temporal, o por habitar en localidades rurales que no cuentan con servicios educativos del tipo básico, prioritariamente residentes de localidades de</p> <p>4) y los subgrupos etarios de la PO: 1) Educación inicial: niñas, niños de 0 a 3 años once meses de edad; 2) Educación preescolar: niñas y niños de 4 a 5 años once meses de edad; 3) Educación primaria: NNA de 6 a 12 años; y 4) Educación secundaria: adolescentes de 12 a 16 años que han concluido la educación primaria.</p> <p>5) Considerar como "Destinatarios directos" a las personas gestantes, padres, madres, tutores de niñas y niños de 0 a 3 años y las Figuras Educativas.</p>	<p>al equipo evaluador, de no atenderse esa población por parte de CONAFE los estaríamos excluyendo del derecho a la educación.</p> <p>En relación con el índice de marginación, en 2020 cambió de metodología y produjo un cambio artificial, en el porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación.</p> <p>2) Esta definición es más general, sin embargo, no es precisa porque la PP debe considerar la corresponsabilidad de las familias que demandan el servicio de CONAFE.</p> <p>3) Se está parcialmente de acuerdo con la recomendación, sin embargo, la acotación de la Población Objetivo, deja fuera diversos elementos que son necesarios para la instalación del servicio, como la participación de la comunidad organizada (APEC), las madres, padres o cuidadores que participan en servicios de educación inicial y la población extraedad que no tienen posibilidad de ser atendidos por otras instancias o programas de gobierno.</p> <p>4) Se está de acuerdo parcialmente con la redefinición de los grupos etarios. Sin embargo, es necesario precisar que es una división artificial y administrativa, poco útil para la organización pedagógica de grupos multigrado y multinivel y la implementación de una propuesta educativa flexible para la conformación de comunidades de aprendizaje en territorios rurales de difícil acceso y contextos sociales de vulnerabilidad. sin embargo, se</p>	<p>4) Se realizará un análisis interno para esclarecer la pertinencia pedagógica y de registro en los sistemas de control escolar.</p>
--	---	--	--

		consultará con las demás unidades administrativas.  5) De acuerdo en esta recomendación.	5) Se analizará internamente con las instancias operativas y académicas, para definir la viabilidad de su incorporación en los documentos normativos internos.
Diseño  Pregunta 2,3	Considerar la inclusión en el documento de Diagnóstico las experiencias de atención como: 1) Plan Especial de Educación Rural (PEER) de Colombia aplicado en 2009, 2) la educación comunitaria en Perú, 3) La educación rural en Argentina, como la modalidad del sistema educativo de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, 4) Proyecto educativo rural en la provincia de Yopal, Casanare.	1 al 4) Se está de acuerdo parcialmente con la recomendación, en el sentido de revisar otras fuentes de referencia como las mencionadas.  No obstante, durante las interacciones con el equipo consultor no se tuvo éxito en transmitir la característica de innovación que tiene el programa de CONAFE y que inclusive ha dado la pauta para que autoridades, funcionarios y docentes de los países mencionados, visiten el país para conocer la experiencia mexicana. <sup>3</sup> Se comparte una fuente adicional de la relevancia de la participación de CONAFE como innovación en la región de Latinoamérica:  <a href="https://inide.ibero.mx/wp-content/uploads/2023/03/riber-1-marzo-septiembre-2023.pdf">https://inide.ibero.mx/wp-content/uploads/2023/03/riber-1-marzo-septiembre-2023.pdf</a>	1 al 4) Se revisarán fuentes adicionales como las recomendadas para analizar la factibilidad de ser incorporadas al diagnóstico o no.
Diseño  Pregunta 10	Que el Componente 1 sea fraccionado en los diversos servicios y modalidades que se otorgan: Componentes 1. "Servicio	Se está de acuerdo parcialmente, sin embargo, la recomendación mencionada responde a una gramática escolar de las escuelas del	Se revisará este apartado para analizar y proponer cambios programáticos viables y que no pongan barreras que excluyan a la

<sup>3</sup> Actualmente, el CONAFE comparte la metodología de la Relación Tutora en el marco del proyecto "Cooperación internacional para la innovación educativa" del Fondo Conjunto de Cooperación México – Chile, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) focalizado en las escuelas rurales de la región de La Araucanía, además se han realizado pasantías de diversos países para conocer el Modelo de Educación Comunitaria para el Bienestar entre los cuales están: 8 docentes y directivos de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de la Araucanía, Chile conocieron el modelo del 25 al 29 de septiembre del 2022; 10 docentes de escuelas rurales del Distrito de Bogotá, Colombia, conocieron el modelo en el mes de abril de 2023. 28 personas, entre funcionarios y docentes de Lima Metropolitana, Perú, conocieron el modelo en campo del 22 al 26 de mayo de 2023 en los estados de Puebla, Morelos, Nayarit y San Luis Potosí. Finalmente, el modelo de Tutoría se está implementando en Argentina en las provincias de Mendoza y Neuquén.



	<p>de educación inicial”, Componente 2. “Servicio de Preescolar Comunitario”, Componente 3. “Servicio de Primaria Comunitario”, Componente 4. “Servicio de Secundaria Comunitario”, Componente 5. “Servicio de Educación Básica Comunitaria modalidad migrante”.</p> <p>Asimismo, el cambio a nivel Componente, no representa cambios a nivel Actividad, sin embargo, el equipo evaluador recomienda transversalizar las actividades y agregar aquellas referentes a la captación de las Figuras Educativas, y el diseño y producción de los materiales educativos.</p>	<p>sistema convencional que tienen niveles, grupos y grados de organización completa.</p> <p>De acuerdo en la recomendación de transversalidad.</p>	<p>población por la asignación a un determinado nivel educativo.</p> <p>Se revisará la lógica horizontal del marco lógico del Programa.</p>
<p>Diseño</p> <p>Pregunta 12</p>	<p>Considerar la existencia de menos indicadores a nivel Componentes y Actividad ya que su aportación marginal no existe.</p>	<p>De acuerdo. Se revisará la eliminación de indicadores</p>	<p>Se revisará la eliminación de indicadores</p>
<p>Planeación y orientación a resultados</p> <p>Pregunta 14</p>	<p>Considerar la homologación de los indicadores en la MIR con los del PICONAFE</p>	<p>Parcialmente de acuerdo. No obstante, en principio no es viable una homologación completa, sin embargo se revisarán los indicadores de manera integral para articularlos paulatinamente en los próximos ciclos escolares.</p>	<p>se revisarán de manera interna los indicadores de manera integral para articularlos paulatinamente en los próximos ciclos escolares.</p>
<p>Planeación y orientación a resultados</p> <p>Pregunta 15, 22</p>	<p>Considerar los procesos aún vigentes de aquellos Manuales de procedimientos que han quedado desfasados por reestructuraciones internas para llevar a cabo la actualización correspondiente a la subdirección de Normatividad y Atención a Órganos Fiscalizadores.</p>	<p>De acuerdo. Se lleva a cabo de manera permanente la actualización y depuración de la normatividad</p>	<p>Para el ejercicio 2024 se pretende concluir la emisión del Manual de Organización General y las normas que de él se deriven en el ámbito de competencia de cada unidad administrativa.</p>

Planeación y orientación a resultados Pregunta 17, 22	Considerar homologar el término de Líder para la Educación Comunitaria a Educador Comunitario en los documentos.	De acuerdo. se homologará	Estamos de acuerdo, se homologará con la actualización o emisión de los documentos normativos
Planeación y orientación a resultados Pregunta 19, 20	Realizar un ejercicio de supervisión (externo) en una muestra representativa que ayude a identificar hallazgos en los procesos, resultados y percepción; además de brindar información para la planeación (toma de decisiones), como ejemplo, se tienen los Lineamientos para la supervisión de los programas sujetos a reglas de operación a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	No podrán llevarse a cabo en el ejercicio fiscal 2024 derivado que no fue programado en el ejercicio de gasto para este.	No podrán llevarse a cabo en el ejercicio fiscal 2024 derivado que no fue programado en el ejercicio de gasto para este.
Cobertura y focalización Pregunta Todas	Revisar e identificar la problemática que se pretende atender y basado en ello se defina su población potencial y objetivo. Establecer una metodología que permita a través de datos censales de otras fuentes o propias, cuantificar a los grupos en movilidad mencionados en las ROP Identificar la sistematización de información y variables consideradas con lo relacionado al seguimiento de metas y logros	De acuerdo. CONAFE trabajará en la actualización del diagnóstico y ajustes en la definición de su posible PP y PO.	CONAFE trabajará en la actualización del diagnóstico y ajustes en la definición de su posible PP y PO..
Operación Pregunta 26, 34	Especificar con claridad a las Figuras Educativas como destinatarios directos en las ROP del Pp E066.	Parcialmente de acuerdo. Como se mencionó en el transcurso de la evaluación, las figuras educativas son un medio para la operación de los servicios educativos. Los destinatarios finales o directos son los NNA que se integran a los servicios educativos.	Se analizará internamente la viabilidad o no de este ajuste
Operación Pregunta 28	Homologar las Reglas de Operación del Programa y el Manual de Procedimientos de Micro	De acuerdo. Ya se realizó la homologación.	NO se propone alguna acción



	planeación, referente a las personas que pueden realizar la solicitud para la instalación del servicio educativo.		
Operación Pregunta 31	Implementar una estrategia que permita la digitalización y posterior resguardo en el propio SIIINAFE, de los formatos como: Notificación al padre de familia o tutor, documentos personales del alumno, antecedente escolar.  Se recomienda: 1) la actualización y homologación de los manuales de usuario correspondientes a cada módulo que integra al SIIINAFE, 2) considerar la interoperabilidad entre los módulos, 3) integrar un diccionario de datos de los 3 módulos y señalando las variables que permiten concatenar la información de los módulos.	La subdirección de informática trabaja en los desarrollos propuestos desde inicios del 2023 y se pretende continuar con esta tarea de mediano plazo.	La subdirección de informática trabaja en los desarrollos propuestos desde inicios del 2023 y se pretende continuar con esta tarea de mediano plazo.
Operación Pregunta 32, 33	Incorporar en las ROP el macroproceso para el otorgamiento del servicio educativo, el cual considera los procesos de: solicitud de atención, entrega del servicio educativo, evaluación, y control escolar documentado en diversos documentos.	En desacuerdo. Sí se encuentra descrito en las ROP un macroproceso, tanto en la versión 2023 como en la recién publicadas el 30 de diciembre para el ejercicio 2024. Los demás subprocesos se encuentran normados en manuales y lineamientos.	No se propone alguna acción
Operación Pregunta 34, 35, 36	Precisar como los "beneficiarios" a los NNA y por otro considerar a las Figuras Educativas (primeramente), así como a las madres, padres, personas gestantes, tutores, personas cuidadoras, y demás actores de la comunidad, como "destinatarios directos"	Parcialmente de acuerdo. Existe una discrepancia con los evaluadores, porque para CONAFE los beneficiarios son también las personas gestantes y los padres, madres y cuidadores que aceptan participar en el programa de educación inicial.	



	<p>Si bien se encuentra establecido en un documento la captación, la formación el apoyo y los materiales a las Figuras Educativas, el equipo evaluador no tuvo acceso a documentos que muestre la descripción de los procesos referente a su supervisión y evaluación, por lo que se recomienda incluirlo en los lineamientos.</p>	<p>Además, no queda claro el término destinatario ya que se confunde con beneficiario.</p> <p>Por otro lado, dentro de los Lineamientos Generales que regulan la Operación y Funcionamiento del Sistema de Formación en la Practica Educativa, se hace mención de las Funciones y Responsabilidades y el procedimiento para realizar la Captación que elaboran las Coordinaciones Territoriales en el marco de sus planes de trabajo.</p> <p>Se insistió al equipo evaluador considerar que el PP E066 es un programa educativo que no sólo hace transferencia de recursos sino que busca incidir en la gestión comunitaria y en los aprendizajes de todos los miembros de la comunidad a través de personas voluntarias que se habilitan para brindar la atención educativa por medio de una metodología específica basada en la pedagogía de la relación tutora.</p> <p>Durante la segunda entrega, se documentos que sustentan lo referente al acompañamiento, asesoría y formación de las FE. Los documentos compartidos como fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>·Elementos básicos para acompañar el proceso de formación de las figuras educativas.</li> <li>·La relación tutora y la construcción de ambientes para el desarrollo y el aprendizaje.</li> <li>· Marco Curricular CONAFE 2023</li> </ul> <p>Se mencionó, que es a lo largo del ciclo escolar, que se trabaja con las Figuras educativas a través de Colegiados de Aprendizaje Regional y Microrregionales, siendo estos</p>	
--	--	--	--



		<p>espacios de interacción, formación, reflexión y diálogo de las y los educadores comunitarios, los cuales sesionarán de manera bimestral, de acuerdo al calendario establecido por la DECB.</p> <p>Dicho proceso se considera en el diagrama 2 denominado Marco de actuación de las Direcciones e Instancias del CONAFE para el funcionamiento del Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria incluidos en dicha normativa.</p>	
<p>Percepción de la población atendida</p> <p>Pregunta Todas</p>	<p>Realizar un muestreo de levantamiento de información que permita observar la satisfacción del apoyo otorgado mediante la información proporcionada de los actos involucrados</p>	<p>Parcialmente de acuerdo. Sin embargo, es necesario aclarar que derivado de la restricción presupuestal, no se cuentan con recursos para llevar a cabo estas actividades.</p>	<p>Se analizará la viabilidad o no de realizar alguna actividad al respecto.</p>
<p>Medición de resultados</p> <p>Pregunta Todas</p>	<p>En específico, para los servicios de educación básica comunitaria, sería de valía contar con una evaluación que mida los resultados de otorgar los servicios en sus diversas modalidades con el fin de identificar las mejores prácticas con mayor incidencia.</p>	<p>En desacuerdo, en el ciclo 2022-2023 se realizaron ejercicios de evaluación externa con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que dieron cuenta de resultados cuantitativos como cualitativos.</p> <p>En el período 2022 – 2023 se realizó la aplicación de la Medición Independiente de Aprendizaje (MIA) en colaboración con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social unidad Golfo (CIESAS-Golfo) y el Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana (IIE-UV) que permite dar a conocer de manera independiente si las(os) niñas(os) y adolescentes (NNA) de México tienen los aprendizajes mínimos para</p>	<p>No se propone ninguna acción</p>



		<p>poder seguir aprendiendo; es decir, si saben leer y hacer operaciones matemáticas básicas. Esta medición es parte de la Red PAL (Acción Ciudadana por el Aprendizaje). Algunos resultados muestran que en el caso del instrumento MIA PLUS Lectura se observó una mejora en los estudiantes de 5% a nivel global y en el caso del instrumento MIA PLUS Matemáticas mostraron un cambio global de 4% en este dominio.</p> <p>Por otro lado, en el año 2022 el Centro de Estudios Educativos (CEE) diseñó y desarrolló una evaluación de los aprendizajes en el marco del proyecto de Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo (ABCD), quien exploró la formación de las figuras educativas y la práctica educativa en aula, para dar cuenta de las habilidades cognitivas, socioemocionales y ético-culturales que las y los estudiantes aprenden cuando practican el modelo de la Relación Tutora</p>	
--	--	--	--

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La evaluación se llevó a cabo en muy poco tiempo y solicitando información en ocasiones de manera apresurada. Se considera que este tipo de evaluaciones requieren mayor tiempo para la discusión y análisis de los contextos y evolución de las políticas educativas y cambios sectoriales, como la Nueva Escuela Mexicana, los nuevos planes y programas, los contextos de migración, etc.)

Se considera ideal realizar un trabajo de campo en territorio, no solamente de escritorio, por parte del equipo evaluador para ver in situ la evidencia de la implementación.

No se contó con la presencia del CONEVAL en ninguna de las reuniones de presentación y seguimiento a esta evaluación.



### 3. Comentarios específicos

#### 3.1 Sobre el contenido de la evaluación

La evaluación se ciñe específicamente a la parte de planeación, programación y evaluación institucional, sin embargo, deja fuera elementos sustantivos de la acción y práctica educativa, incluyendo las variables pedagógicas y los resultados paralelos que se obtienen en beneficio de la población que más lo necesita.

Sabemos que quizás se requiera realizar otro tipo de evaluación con otras características, no obstante, el aporte que realiza el Programa E066 al Sistema Educativo no tienen comparación. Los Programas de educación comunitaria llevan más de 50 años promoviendo la igualdad e inclusión educativa.

#### 3.2 Sobre el uso de la evaluación

La evaluación brinda elementos para mejorar el diseño del programa presupuestario.

#### 3.3 Sobre el proceso de la evaluación

Se sugiere ampliar los tiempos para llevarla a cabo, así como realizar entrevistas más a fondo con actores clave, así como trabajo de campo en territorio.

#### 3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Es deseable que el equipo evaluador pueda conocer a profundidad las políticas y transformaciones educativas, así como la historia de las instituciones que implementan los programas presupuestarios, para realizar reuniones colegiadas de intercambio de experiencias que posibiliten conocer las mejores prácticas en el diseño y ejecución de programas educativos.

#### 3.5 Sobre la institución coordinadora

Se contó con el apoyo y seguimiento de la Dirección de Evaluación de la SEP, el cual consideramos adecuado.